

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RECEBIDO  
15 OCT 2012  
G. 2000

433  
Cuatrocientos treinta y cinco

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 42-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 OCT 2012

**VISTO:** El Informe N° 096-2012/GRP-401000-401300-CEP-ADP N° 002-2012 de fecha 09 de Octubre del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 543-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2012 se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GRP-GSRLCC-G Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación del Mobiliario en la I.E N° 14207-Ampliación de Servicios del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca- Piura" con un valor referencial determinado del Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado, al mismo que asciende a S/. 336,356.60 (Trescientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 60/100 Nuevos Soles); incluido los impuestos de ley, por la modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre del 2012 con un plazo de ejecución de Diez (10) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 548-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2012, se autoriza la Convocatoria y Aprueban las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la I.E N° 14207- Ampliación de Servicios del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca- Piura", con una plazo de ejecución de DIEZ (10) días Calendarios;

Que, mediante Informe N° 096-2012/GRP-401000-401300-CEP- ADP N° 002-2012 de fecha 09 de Octubre del 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente hace de conocimiento el resultado del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G para la "Adquisición de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la I.E N° 14207 Ampliación de Servicios del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca - Piura", manifestando que de acuerdo al Calendario del Proceso de Selección los días 04, 05 y 09 de Octubre del 2012 a horas 14.00 y 10.00 AM se procedió a llevar a cabo el acto Público de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, habiéndose dado inicio al acto, se contó con la Inscripción de Un (01) participante para el **item N° 02 AGREGADOS** habiendo presentado su propuesta para su evaluación de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas del mencionado proceso; posteriormente, conforme a lo dispuesto en el Art. 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité acuerda declarar **PARCIALMENTE DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, respecto al Item N° 02 AGREGADOS**, debido a que la carta fianza de seriedad de Ofertas presentada por el Postor: **NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES LENIN & ROMEL S.R.L.**, no reúnen los requisitos solicitados en las bases integradas numeral 2.5 Contenido de las propuestas Sobre N° 02 Propuestas Económicas inciso b), asimismo el plazo de vigencia de la Carta Fianza es menor a dos (02) Meses, lo que vulnera el párrafo SEXTO del Art. 157° del Reglamento de Contrataciones del Estado, motivo por el cual el Comité Especial adopta por **DESCALIFICARLO**; y en consecuencia se solicita se emita la Resolución respectiva, y se autorice la convocatoria de un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 42-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 OCT 2012

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado con el D.S N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF; establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de Bienes, Servicios u Obras;

Que, el segundo párrafo del Art. 32° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Proceso de Selección será declarado parcialmente desierto cuando no quede válida ninguna oferta (...); concordante con el Art. 78° del Reglamento, el cual prescribe que en caso de la Declaratoria de Desierto de un Proceso de Selección Parcialmente, la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía (...); por lo que conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial a cargo de los Procesos de Selección para la Contratación de los Servicios de Consultoría, es procedente emitir el Acto Administrativo declarando PARCIALMENTE DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la I.E N° 14207- Ampliación de Servicios del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca- Piura" respecto del **Item N° 02 AGREGADOS**, y derivar a un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

Estando a lo expuesto; y, con las visaciones de las Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .-** DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la I.E N° 14207- Ampliación de Servicios del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca- Piura", sobre el **Item N° 02 AGREGADOS** y en consecuencia **AUTORIZAR la Primera Convocatoria de un Proceso de Selección de Menor Cuantía sobre dicho Item**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

434  
Cuatrocientos  
treinta y cuatro



REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 42-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 OCT 2012

**ARTICULO TERCERO** .- **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial a cargo del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Regional de Contrataciones Públicas  
CPD. Luis Gerardo Torres Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL

433  
Cuatrocientos Treinta y tres